



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/37/158

S/14926

25 marzo 1982

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo séptimo período de sesiones

Tema 20 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 24 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Kampuchea Democrática ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto para su información el comunicado de fecha 10 de marzo de 1982 emitido por el Ministerio de Información de Kampuchea Democrática, relativo a los resultados de las conversaciones entre el Primer Ministro Khieu Samphan y Samdech Norodom Sihanouk sobre el tema de la unión nacional contra los agresores vietnamitas.

Mucho le agradecería que hiciera distribuir este texto como documento oficial de la Asamblea General, en virtud del tema 20 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) THIOUNN Prasith
Embajador
Representante Permanente
de Kampuchea Democrática

* A/37/50.

ANEXO

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE INFORMACION ACERCA DE LOS RESULTADOS
DE LAS CONVERSACIONES ENTRE EL PRIMER MINISTRO KHIEU SAMPHAN Y
SAMDECH NORODOM SIHANOUK SOBRE EL TEMA DE LA UNION NACIONAL CONTRA
LOS AGRESORES VIETNAMITAS

La posición constante del Gobierno de Kampuchea Democrática es procurar la unión de todas las fuerzas nacionales que estén dispuestas a luchar contra los agresores vietnamitas a fin de acrecentar las fuerzas de combate en todas las esferas: militar, política, diplomática, y, a fortiori, no hacer nada que pueda perjudicar a las fuerzas actualmente en lucha.

Por lo tanto, a pesar de sus múltiples tareas en el frente, el Primer Ministro Khieu Samphan ha insistido en presidir personalmente una delegación de Kampuchea Democrática que se trasladó a Beijing (República Popular de China) para entrevistarse con Samdech Norodom Sihanouk a fin de tratar esta cuestión de la unión nacional. La primera entrevista tuvo lugar el 21 de febrero de 1982 en una atmósfera de comprensión recíproca. En esta ocasión el Primer Ministro Khieu Samphan hizo conocer a Samdech Norodom Sihanouk la posición del Gobierno de Kampuchea Democrática:

Primo, el Gobierno de Kampuchea Democrática desea fervientemente que se concrete la unión de todas las fuerzas nacionales con miras a combatir y expulsar rápidamente de Kampuchea a los agresores vietnamitas y poner fin a los indecibles sufrimientos del pueblo kampucheano que, desde hace más de tres años, ha sufrido intensamente el luto y la devastación causados por esta guerra de agresión y de genocidio.

Secundo, el objetivo de la unión es aumentar las fuerzas de combate contra los agresores vietnamitas en todas las esferas y no hacer nada que pueda perjudicar a las fuerzas que luchan actualmente, tanto en su condición jurídica como en su combatibilidad en el campo de batalla.

Tertio, en esta unión, cada una de las partes conserva su identidad, sus ideales, su filosofía política y su organización. No obstante, después de constituirse el gobierno de coalición tripartita, se le deberá dotar de un cierto número de normas y principios que vinculen a todas las partes que entren en su composición, a fin de asegurar una unión genuina y una fructífera cooperación. Estos principios y normas son los siguientes:

- a) el principio de colaboración tripartita;
- b) el principio de igualdad, ninguna parte ejerce plenos poderes ni la preponderancia de poderes sobre las otras;
- c) el principio del consenso, es decir, las decisiones importantes deben ser tomadas de común acuerdo por las tres partes;

- d) el Gobierno de coalición debe basarse en la legalidad constitucional del Estado de Kampuchea Democrática.

Samdech Norodom Sihanouk estuvo de acuerdo en los tres puntos siguientes:

Primo, si se establece algún día una coalición tripartita, deberá basarse en un programa político mínimo.

Secundo, si se forma un gobierno de coalición tripartita, este gobierno deberá constituirse en el marco jurídico constitucional de Kampuchea Democrática, que es un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Tertio, las tres partes conservarán su autonomía, su libertad, su ideología y su manera de pensar. No obstante, en caso de que se forme un gobierno tripartito, se le deberá dotar de un cierto número de normas que vinculen a las partes y determinen los derechos y las obligaciones que éstas hayan de observar, a fin de asegurar una cooperación armoniosa entre ellas.

Después de su entrevista, el Primer Ministro Khieu Samphan y Samdech Norodom Sihanouk comparecieron ante los corresponsales de la prensa china e internacional que habían acudido en espera de los resultados de las conversaciones. Samdech Norodom Sihanouk les comunicó los tres puntos de acuerdo anteriormente mencionados.

El 23 de febrero de 1982, el Primer Ministro Khieu Samphan y Samdech Norodom Sihanouk celebraron una segunda entrevista, al término de la cual se presentaron de nuevo ante la prensa. El Primer Ministro Khieu Samphan precisó a los corresponsales presentes el contenido del acuerdo de tres puntos con Samdech Norodom Sihanouk. Este acuerdo fue anunciado por Samdech Norodom Sihanouk el 21 de febrero. El Primer Ministro Khieu Samphan informó a los corresponsales que los principios y normas que habían de vincular a las tres partes para asegurar una fructífera cooperación en el gobierno de coalición tripartita de Kampuchea Democrática eran los siguientes:

Primo, el principio de coalición tripartita.

Secundo, el principio de igualdad, ninguna parte se reserva los plenos poderes ni la preponderancia de poderes sobre las otras.

Tertio, el principio del consenso, es decir, las decisiones importantes deben ser tomadas de común acuerdo por las tres partes.

Con respecto al cuarto principio, es decir, que el gobierno de coalición tripartita se constituya en el marco jurídico del Estado de Kampuchea Democrática con miras a asegurar la legalidad de este gobierno, el Primer Ministro Khieu Samphan precisó ante la prensa que no se trataba de que cualquiera de las partes se integrara o se sometiera a las instituciones de Kampuchea Democrática. El objetivo de este principio era insertar al futuro gobierno de coalición tripartita en el marco jurídico constitucional del Estado de Kampuchea Democrática y asegurar que todas las partes preservaran y defendieran la legalidad del Estado de Kampuchea

Democrática que era Miembro de las Naciones Unidas. Debemos basarnos en la legalidad del Estado de Kampuchea Democrática, en nuestra lucha en el plano internacional contra el enemigo vietnamita, pues este último, al invadir Kampuchea Democrática, ha pisoteado la Carta de las Naciones Unidas.

En resumen, durante las conversaciones de 21 y 23 de febrero de 1982, además del acuerdo sobre la necesidad de un programa político mínimo, el Gobierno de Kampuchea Democrática y la parte representada por Samdech Norodom Sihanouk han acordado que en caso de constituirse un gobierno de coalición tripartita es preciso basarlo en los principios siguientes:

Primo, el principio de coalición tripartita.

Secundo, el principio de la igualdad, ninguna parte se reserva los plenos poderes ni la preponderancia de poderes sobre las otras.

Tertio, el principio del consenso para las decisiones importantes.

Quarto, ambas partes convienen en la necesidad de preservar y defender la legalidad del Estado de Kampuchea Democrática que es un Estado Miembro de las Naciones Unidas y víctima de la agresión vietnamita.

La delegación de Kampuchea Democrática, al partir del frente para trasladarse a Beijing, habían confiado también en poderse entrevistar con Su Excelencia Son Sann a fin de buscar entre todas las partes las bases de una unión para aumentar las fuerzas en la lucha contra el enemigo vietnamita. A tal fin, el Primer Ministro se asoció al telegrama de Samdech Norodom Sihanouk en que se invitaba a Su Excelencia Son Sann a que acudiera a la reunión tripartita en la cumbre en Beijing. El 22 de febrero de 1982, Samdech Norodom Sihanouk, en nombre de Primer Ministro Khieu Samphan y en el suyo propio, envió a Su Excelencia Son Sann un segundo telegrama en que se confirmaban los términos del mensaje de enero de 1982. En el telegrama de 22 de febrero de 1982 se decía lo siguiente:

"El Presidente Khieu Samphan de la delegación del Gobierno de Kampuchea Democrática y yo tenemos el honor de invitar fraternalmente a Su Excelencia y a una delegación del FNLPK a participar en una nueva reunión en la cumbre en Pekín capital de la República Popular de China para examinar juntos varios problemas en el contexto de nuestros esfuerzos comunes para concretar la coalición camboyana tripartita antivietnamita para la rápida liberación de nuestra patria."

El 26 de febrero de 1982, Samdech Norodom Sihanouk recibió de Su Excelencia Son Sann el telegrama siguiente:

"Tan pronto como haya cumplido mis compromisos pendientes me trasladaré con mucho gusto a Beijing para entrevistarme con las autoridades chinas y saludar personalmente a Su Alteza Real. En caso necesario me entrevistaré con Su Excelencia Khieu Samphan en mi residencia."

Después de leer el contenido de este telegrama, el Primer Ministro Khieu Samphan conversó con Samdech Norodom Sihanouk para evaluar la posibilidad de un encuentro tripartito en Beijing. Samdech Norodom Sihanouk y el Primer Ministro Khieu Samphan repararon en que, en su respuesta, Su Excelencia Son Sann no contestó a la invitación a una reunión tripartita ni fijó la fecha de su llegada a Beijing. Por consiguiente, concluyeron que, de momento, no existía ninguna posibilidad de poder celebrar dicha reunión tripartita en Beijing.

La delegación de Kampuchea Democrática estuvo esperando noticias de Su Excelencia Son Sann hasta el 1° de marzo de 1982. A causa de sus numerosas tareas en el frente, al Primer Ministro Khieu Samphan y a la delegación de Kampuchea Democrática no les fue posible esperar por más tiempo y regresaron a su país en esa misma fecha.

En resumen, las conversaciones entre el Primer Ministro Khieu Samphan y Samdech Norodom Sihanouk han conseguido esta vez resultados satisfactorios. De estos resultados puede extraerse la siguiente conclusión: con tal de que todas las partes en Kampuchea trabajen realmente en favor de la unión para hallar los puntos que los aglutinan y combatir a los enemigos vietnamitas y expulsarlos de Kampuchea, dejando aparte de momento sus diferencias, la unión será posible. Tras la retirada del enemigo vietnamita de Kampuchea, todas las partes se someterán al veredicto popular manifestado en elecciones supervisadas por las Naciones Unidas.

El Gobierno de Kampuchea Democrática y el Frente de Gran Unión Nacional Patriótica y Democrática de Kampuchea, al igual que en el pasado, continuarán manteniendo firmemente su política de gran unión nacional con miras a combatir a los agresores vietnamitas en la actualidad, y a defender y reconstruir el país en el futuro. Junto con el pueblo y el ejército nacional que han combatido valientemente durante más de tres años en el campo de batalla y han conseguido neutralizar cada día más a los agresores vietnamitas, perseverarán y redoblarán sus esfuerzos, a pesar de cualquier dificultad u obstáculo, en esta lucha hasta que todas las tropas vietnamitas sean expulsadas de la patria kampuchea. Aprovechan esta ocasión para dirigir un llamamiento a todas las partes en el conflicto de Kampuchea que quieran combatir a los agresores vietnamitas para que sitúen el interés nacional por encima de todo y se unan a la lucha común contra estos agresores. Dirigen también un llamamiento a todos los países amantes de la paz y de la justicia para que continúen brindando su apoyo a la causa de la justa lucha del pueblo de Kampuchea y del Gobierno de Kampuchea Democrática y para que intensifiquen sus acciones concertadas en todas las esferas, política, diplomática, económica, comercial, etc. ..., con miras a obligar a las autoridades de Hanoi a respetar las resoluciones de las Naciones Unidas y la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, retirando incondicionalmente todas sus tropas de Kampuchea y dejando al pueblo de Kampuchea que decida por sí mismo su destino sin ningún tipo de injerencia extranjera.

Kampuchea Democrática

10 de marzo de 1982

Thuch Rin

Secretario de Estado de Información